

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato para cubrir una **baja por paternidad**, en régimen de concurrencia competitiva, de Técnico/a de Investigación, con dedicación a tiempo completo, a desarrollar en el Centro de Genómica e Investigación Oncológica Pfizer-Universidad de Granada- Junta de Andalucía (Genyo). Estará vinculado al proyecto de investigación titulado "**Nanosestemas conjugados con fragmentos de anticuerpos para tratar infecciones cerebrales**", en el marco de la actuación Acciones Complementarias de programación conjunta internacional de la convocatoria 2018, con nº de expediente AC18/00008, financiado por la Unión Europea y el Instituto de Salud Carlos III.

Funciones a desarrollar:

- Apoyo en la generación de la biblioteca Nbs anti-HSV.
- Participación en los procesos técnicos de selección de Nbs añadiendo TfRL.
- Realización de técnicas de Phage-display y Biopanning necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Síntesis de nanopartículas cargadas de fármacos y Nb conjugadas.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación de Licenciatura o Grado Universitario en Bioquímica.
- Tener experiencia demostrable en: cultivos celulares, biología molecular y celular (ADN, ARN, qPCR, electroforesis de proteínas y Western Blot).
- Estar en posesión de titulación oficial de inglés, nivel B2, como mínimo.

Se valorará positivamente:

- Formación en técnicas de edición genómica como CRISPR/Cas.
- Haber realizado un curso de prevención de riesgos en el laboratorio.
- Haber realizado o estar realizando un Máster en el área de Biomedicina.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero Residente en España en el momento de solicitar la oferta de empleo.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de interinidad por sustitución de baja de paternidad, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto del contrato: Sustitución de baja de paternidad.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de una retribución de 1.518,00 euros brutos mensuales, por 14 pagas.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta "**Contrato 66/2021**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Este contrato no podrá formalizarse hasta no contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Dirección postal: Avda. Madrid 15, 2ª Planta (Pabellón de Consultas externas) 18012 GRANADA. Telf.: 958- 023264

Criterios de valoración:

- Formación en técnicas de edición genómica como CRISPR/Cas. Máx. 30 puntos.
- Haber realizado un curso de prevención de riesgos en el laboratorio. Máx. 20 puntos.
- Haber realizado o estar realizando un Máster en el área de Biomedicina. Máx. 20 puntos.
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación máxima de 30 puntos.

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a Principal del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a Colaborador del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a 06 de agosto de 2021.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN